

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO.

No. de Acta: SEDUYM/CIMR/SO/030/2019.

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, con sede en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ubicada en Rancho San Lorenzo en el Municipio de Metepec, Estado de México; se reúnen el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en representación del Lic. en Derecho Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana y Secretaria Técnica del Comité Interno; Lic. Nina Carolina Izábal Martínez, Directora General de Planeación Urbana y Vocal del Comité Interno; Lic. Arturo López Archundia, Subdirector de Municipalización, en representación del Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera, Director General de Control Urbano y Vocal del Comité Interno; Lic. Héctor Rodríguez Vivas, Líder "A" de Proyecto, en representación de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General de Proyectos y Coordinación Metropolitana y Vocal; Lic. Diana Salazar Nava, Subdirectora de Regularización y Suplente Vocal de la Directora General de Operación Urbana; Lic. Diana Jiménez Vilchis y Lic. Maritza Minerva López García, Asesoras Técnicas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Lic. Maritza Minerva López García, Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruiz, Coordinador Administrativo; Lic. Fabián Maya González, Jefe de la Unidad Jurídica; Lic. Fabiola Suarez Ordoñez, en representación del Lic. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; C. Héctor Villasana Sánchez, Coordinador de Informática del sector a efecto de celebrar **LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**, que fue previa y legalmente convocada, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I Palabras de Bienvenida.
- II Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- III Lectura y Aprobación Del Orden Del Día.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

- IV Lectura de los acuerdos tomados en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, realizada el día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve y su seguimiento;
- ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/029/AG/001/2019**
ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/029/AG/002/2019.
- V Presentación, revisión y autorización del **Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria** de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2019.
- VI Autorización y firma por parte del Licenciado en Derecho **Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano** de las **Cédulas de Registro** de los Trámites y Servicios inscritos y publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- VII Autorización por el presidente y los miembros del Comité Interno sobre la **actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano** y la autorización del Dictamen sobre la **Exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, a efecto de realizar la Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- VIII Informe sobre la autorización del Dictamen de Exención **del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta** de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 5 de septiembre del 2019.
- IX Autorización por parte de los miembros del Comité Interno dar de **Alta** los Trámites y Servicios; **Autorización de Condominio, Autorización para la Fusión de lotes y/o áreas privativas en Conjunto Urbano y Autorización para liberar fianzas en garantía hipotecaria de subdivisiones y condominio**, en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETYS
- X Diagnóstico de los trámites y servicios susceptibles a incluirse en el **Programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2020.**
- XI Lineamientos para la Elaboración del **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020** y Criterios para su Evaluación.
- XII Asuntos Generales.
- XIII Cierre de la Sesión.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

La Sesión inicia con palabras de bienvenida por parte del Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y solicita a la Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Secretaria Técnica verificar la existencia del Quórum Legal para la instalación formal de la sesión, acto seguido la Secretaria Técnica verifica e informa que existe el Quórum Legal para proceder, una vez declarada la Sesión y de acuerdo a los lineamientos legales, se solicita a los integrantes voten a favor, quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto, una vez aprobado por unanimidad, se declara formalmente instalada para todos sus efectos legales, la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.**

3

Acto seguido, se procede a dar lectura al **punto IV (Cuarto)** del Orden del Día, informando el seguimiento de los siguientes acuerdos:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/029/AG/001/2019;

“Aprobación y firma del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019”. (SIC)

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa que se dio cumplimiento mediante el oficio No. 21200005L/1533/2019 de fecha 3 de julio del presente año, signado por el Enlace de Mejora Regulatoria, dirigido al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual se remiten los formatos 2 RAPA, la evidencia documental que demuestra el avance de los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de acuerdo al cronograma presentado para el año en curso, así mismo se adjuntó copia del Acta de la Vigésima Novena Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/029/AG/002/2019;

“Dar de baja el trámite denominado Dictamen Único de Factibilidad”, “DUF”, ante la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) Sistema de consulta en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México” (SIC)

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa a los miembros del comité interno, que se dio cumplimiento mediante el oficio No. 21200005AL/1631/2019 de fecha veintidós de julio del año en curso, signado por el Enlace de Mejora Regulatoria, para su revisión y autorización al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con el propósito de ser publicados en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se ha informado sobre los acuerdos, su seguimiento y conclusión de los mismos, pide a la Secretaría Técnica, proceda a desahogar el **punto V (Quinto)** del Orden del Día.

V. Presentación, revisión y autorización del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019.

La Secretaría Técnica en uso de la palabra da lectura de los proyectos por Dirección General, su avance, informando lo siguiente;

Dirección General de Planeación Urbana;
Proyecto:

Uno: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación Urbana y Regional en Materia de Ordenamiento Territorial",

Mediante oficio con No. 21200004A000000/ 614 /2019 de fecha 6 de septiembre del año en curso, signado por la **Lic. en Urbanismo Nina Carolina Izábal**, Directora General de Planeación Urbana, informa un avance del **70 por ciento** y presenta evidencia documental.

Dirección General de Control Urbano;
Proyecto:

Dos: "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Control Urbano"

Mediante oficio con No.21200006L/ 241 /2019 de fecha 11 de septiembre del año en curso, **el Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera**, Director General, informa un avance del **70 por ciento**, de acuerdo a lo programado y presenta evidencia documental.

Dirección General de Operación Urbana;
Proyectos:

Tres: "Elaboración del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Regularización de la Dirección General de Operación Urbana".

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Se da cumplimiento al presentar evidencia documental emitida por la Dirección General de Innovación de la Subsecretaría de Administración, a través de los formatos denominados: **Asesoría Técnica** de fechas 21 de marzo, 2 de mayo y 6 de junio del año en curso, reflejando un avance del **80 por ciento**, presenta evidencia documental.

Cuatro: “Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Documental.

Se da cumplimiento al presentar evidencia documental y manifiesta el avance del **90 por ciento**, en virtud de contar con el **Dictamen Técnico Final de Proyectos de Manuales de Procedimientos FO-DOyVC-19**, emitido por la Dirección General de Innovación de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el cual indica que cumple con los lineamientos técnicos establecidos.

5

Cinco: “Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Conjuntos Urbanos.

Se da cumplimiento al presentar evidencia documental y manifiesta un avance del **85 por ciento**, en virtud de contar con el **Dictamen Técnico** emitido por la Dirección General de Innovación de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el cual indica que cumple con los lineamientos técnicos establecidos.

Seis: “Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Autorizaciones Urbanas.

Se da cumplimiento al presentar evidencia documental y manifiesta el avance del **90 por ciento**, en virtud de contar con el **Dictamen Técnico Final de Proyectos de Manuales de Procedimientos FO-DOyVC-19**, emitido por la Dirección General de Innovación de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el cual indica que cumple con los lineamientos técnicos establecidos.

Siete: “Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Seguimiento de Autorizaciones.

Se da cumplimiento al presentar evidencia documental y manifiesta el avance del **90 por ciento**, en virtud de contar con el **Dictamen Técnico Final de Proyectos de Manuales de Procedimientos FO-DOyVC-19**, emitido por la Dirección General de Innovación de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el cual indica que cumple con los lineamientos técnicos establecidos.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Ocho: "Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Equipamiento Urbano.

Se da cumplimiento al presentar evidencia documental y manifiesta un avance del **80 por ciento**, en virtud de contar con el **Dictamen Técnico** emitido por la Dirección General de Innovación de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el cual indica que cumple con los lineamientos técnicos establecidos.

La Secretaria Técnica en uso de la palabra, somete a la consideración del Comité Interno la autorización del **Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019**, y con ello dar cumplimiento a la calendarización en la entrega de reportes, como lo establecen los **artículos; 28 fracciones I y V, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios: artículos 27, 29, 30 fracción VII, de su Reglamento.**

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, aprueban por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/001/2019;

"Autorización y firma del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del año 2019".

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto VI (Sexto)** del Orden del Día.

V Autorización y firma por parte del Licenciado en Derecho Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano de las Cédulas de Registro de los Trámites y Servicios inscritos y publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

La Secretaria Técnica del Comité Interno, informa a los miembros del comité interno, que en cumplimiento a la solicitud del Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante los oficios con Nos. 22B0301A-306/2019, 222B0301A-342/2019 y 222B0301A-349/2019 de fechas 05/08/2019, 21/08/2019 y 27/08/2019 respectivamente, con relación a la actualización y autorización de las Cédulas de Registro de los Trámites y Servicios por parte del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así mismo informa que en caso de algún tipo de modificación, se deberán remitir las "Fichas para el Control de Modificaciones"

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

En atención y seguimiento la Secretaria Técnica informa que los oficios fueron atendidos, mediante el oficio No. 21200005A/2088/2019 de fecha veintisiete de agosto del presente año, en el que se adjuntaron las Fichas para el Control de Modificaciones de los Trámites y Servicios, con el propósito de actualizar las Cédulas de Registro y ser autorizadas por el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y con ello solventar la acción de mejora, sugerida a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por el Órgano de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)

7

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, aprueban por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/002/2019;

"Autorización y firma por el Licenciado en Derecho Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria las Cédulas de Registro de los Trámites y Servicios, inscritos y publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS."

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pide a la Secretaria Técnica, que toda vez que se ha dado cumplimiento a la solicitud de información por parte de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto VII (Séptimo)** del Orden del Día.

VII Autorización por los miembros del Comité Interno sobre la "Actualización del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano" y la "Exención del Análisis de Impacto Regulatorio" a efecto de realizar la Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

La Secretaria Técnica informa que en seguimiento al Acuerdo: SEDUYM/CIMR/SO/025/AG/005/2018 y a la Inspección No.:124-0240-2018 a Mejora Regulatoria, realizada por el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, referente a la actualización del acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se giró oficio con No. 21200005A/ 2166 /2019 de fecha cuatro de septiembre del presente año, dirigido al Lic. Fabián Maya González, Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría, mediante el cual le solicita atentamente, informe sobre los avances y/o acciones realizadas al referido acuerdo.

8

En atención el Lic. Fabián Maya González, Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría, mediante el oficio con No. 21200000010000S/408/2019 de fecha dieciocho de septiembre el presente año, remite la **"Propuesta de Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano"**, para ser aprobada por los miembros del Comité Interno.

La Secretaria Técnica informa que atendiendo los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta Del Gobierno del Estado de México, No. 93 de fecha diecisiete de marzo del año dos mil trece, y una vez solicitado el **Dictamen sobre la EXENCIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**, referente a la propuesta regulatoria denominada; **"ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO"**, dirigido al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autoridad certificadora del Gobierno del Estado de México, con fecha veinte de septiembre del presente año y bajo la secuencia No.: 31644323, **resuelve que el proyecto de regulación es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes y por tanto considera viable la exención del proyecto de regulación denominado "ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se informó sobre el cumplimiento del acuerdo y la acción de mejora recomendada por Titular del Órgano de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se somete a consideración de los miembros del Comité Interno su autorización y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/003/2019;

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEROPOLITANC
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

“Autorización del Acuerdo por el que se crea el “Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, y la emisión del Análisis de Impacto Regulatorio a efecto de ser publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México”.

Asimismo, se solicitó a los integrantes del Comité Interno su aprobación con la finalidad de continuar con la gestión administrativa referente a la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, por parte del Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo urbano y Metropolitano.

9

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que se ha informado sobre el cumplimiento del acuerdo y con ello, se dio cumplimiento a la acción de mejora recomendada por el Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto VIII (Octavo)** del Orden del Día.

VIII Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 5 de septiembre del 2019.

La Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité Interno, que en atención a las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, publicada el veintisiete de mayo del año dos mil quince, publicada en el Diario Oficial de la Federación, misma que obedece a los nuevos criterios internacionales de cero tolerancia a la corrupción y un trato digno a la personas; el Gobierno del Estado de México comprometido con los mexiquenses, retoma e impulsa una agenda común en temas de ética, transparencia y combate a la corrupción, observados en el *“Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su eje transversal segundo, denominado: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla como objetivo: “promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan”, establece como estrategia para tal fin la de “fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.* (SIC)

Asimismo, informa que en atención a la solicitud del Lic. Fabián Maya González, Titular de la Unidad Jurídica y **Secretario Técnico del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, solicito la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano,** mediante oficio con No. 21200000010000S/357/2019 de fecha veinticuatro de agosto del presente año, toda vez que la actualización del Código de Conducta referido, obedece al cumplimiento del Transitorio Tercero del

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Acuerdo por el que se emite la Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México", así mismo remite copia del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, donde entre otros asuntos es aprobado la actualización del acuerdo en comento.

La Lic. Ana Laura Martínez Moreno, Directora General de Operación Urbana, Secretaria Técnica del Comité Interno en su cargo de Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, atendiendo los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 25 y 30 fracción II, de su Reglamento, remite mediante el oficio con No. 21200005A/2050/2019 de fecha veintitrés de agosto del presente año, solicitud al Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para la **"Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en virtud, que este proyecto regulatorio no implica costos de cumplimiento para particulares..." (SIC)**

10

En este sentido, la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria manifestó lo siguiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en cumplimiento a las Políticas de Ética en la Entidad, ha concluido el proceso de actualización del acuerdo referido, con la publicación del **Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México**, publicada con fecha cinco de septiembre del presente año.

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifiesta que toda vez que han sido enterados los integrantes del Comité Interno, la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, somete a consideración su aprobación por los miembros del Comité Interno y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/004/2019;

"Emisión de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para ser publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México."

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto IX (Noveno)** del Orden del Día.

IX Autorización para dar de Alta los Trámites y Servicios denominados; Autorización de Condominio, Autorización para la Fusión de áreas privativas y/o Lotes en Conjunto Urbano y Autorización para Liberar Fianzas en Garantía Hipotecaria de



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

autorizaciones de Subdivisiones y Condominios, en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETYS.

La Secretaria Técnica informa a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que derivado de la revisión a las Cédulas de Registro de cada trámite o servicio brindado por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se detectó la inexistencia de 3 trámites en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México.

En tal virtud, la Secretaria Técnica, solicitó atentamente a los integrantes de este comité su Autorización para dar de Alta los Trámites y Servicios denominados; **Autorización de Condominio, Autorización para la Fusión de áreas privativas y/o Lotes en Conjunto Urbano y Autorización para Liberar Fianzas en Garantía Hipotecaria de autorizaciones de Subdivisiones y Condominios**, en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETYS para su inscripción y ser consultados en el Portal Ciudadano en la Página del Gobierno del Estado de México.

11

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, una vez enterados los integrantes del Comité Interno, referente a la Autorización para Dar de Alta los Trámites y Servicios en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETYS, somete a consideración su aprobación a los miembros del Comité Interno y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/005/2019;

"Se autoriza Dar de Alta los Trámites y Servicios denominados; Autorización de Condominio, Autorización para la Fusión de áreas privativas y/o Lotes en Conjunto Urbano y Autorización para Liberar Fianzas en Garantía Hipotecaria de autorizaciones de Subdivisiones y Condominios, en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETYS."

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, pide a la Secretaria Técnica, proceda a desahogar el **punto X (Décimo)** del Orden del Día.

X Diagnóstico de los trámites y servicios susceptibles a incluirse en el Programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el 2020 y Autorización para ser enviado a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La Secretaria Técnica hacer del conocimiento a los integrantes del Comité que una instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, presidida por el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruye al Titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otras actividades, llevar a cabo un Programa que permita simplificar y reducir

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

la carga burocrática a los mexiquenses, con la finalidad de agilizar procesos, eliminar trámites obsoletos que retrasen o inhiban la inversión, o que obstaculicen la obtención de algún trámite o servicio.

En cumplimiento a la instrucción con fecha treinta y uno de julio del presente año, el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, convocó a reunión de trabajo a los 106 enlaces de Mejora Regulatoria de la Entidad y Municipios, entre otros asuntos, solicitó el apoyo para que todo trámite y servicio publicado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) cuente con el Formato de Solicitud de los trámites y servicios, de igual forma y en su caso, **se actualice la información contenida en la "Cédula de Registro"** correspondiente, lo anterior en virtud que se consideró como una acción de mejora, recomendada por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (OSFEM) a la auditoría realizada a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

12

En atención y seguimiento a la instrucción, la Secretaria Técnica en calidad de Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, solicitó atentamente a las Direcciones Generales de Planeación Urbana y Control Urbano, ratificaran o rectificaran, los Formatos de Solicitud inscritos en el RETyS, con la atenta petición que éstos deberán contar con el **Dictamen Técnico** emitido por la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social, a efecto de ser atendida la acción de mejora indicada a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento mediante los oficios Nos. 21200005A/1753/2019 de fecha 31 de julio del presente año, se remiten los formatos con la imagen institucional y las Fichas para el Control de Modificaciones a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante los oficios Nos. 21200005A/1753/2019 de fecha 31 de julio del presente año, oficio No. 21200005A/20234/2019 de fecha 21 de agosto, oficio No. 21200005A/2086/2019 de fecha 27 de agosto y oficio No. 21200005A/2088/2019 de fecha 27 de agosto todos del presente año.

El Titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, remite el Formato de Simplificación Administrativa, con la finalidad de que sea requisitado, por cada trámite o servicio que se brindan la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y se considere ser susceptible de integrarse al Programa, derivado de lo anterior se llevó a cabo un **Diagnóstico** por cada Dirección General de Planeación Urbana, Dirección General de Control Urbano y Dirección General de Operación Urbana.

La Secretaria Técnica una vez informado las propuestas por cada Dirección General, solicita a los integrantes del Comité Interno, su autorización para ser consideradas estas en el **Programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el año 2020.**

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, manifiesta que toda vez, que fueron enterrados los integrantes del Comité Interno, referente a la propuesta del **Programa de Simplificación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, solicitó atentamente la aprobación y se toma el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/006/2019;

"Se autorizan los formatos de simplificación administrativa, para ser remitidos a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria."

El **Mtro. Luis Enrique Guerra García**, que toda vez que se tomó el acuerdo por los miembros del Comité Interno, pide a la Secretaría Técnica, proceda a desahogar el **punto XI (Onceavo)** del Orden del Día.

13

XI Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y Criterios para su Evaluación.

La Secretaría Técnica informa a los integrantes del Comité Interno que con el propósito de facilitar la implementación de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria en las dependencias y organismos públicos descentralizados, el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) informa a los Enlaces, mediante el oficio con No. 222B0301A-396/2019 de fecha 17 del presente mes y año en curso, que en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipio, emite los **"Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020"**, así mismo los **"Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020"**, en cumplimiento al artículo 23 fracción II y Octavo Transitorio del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha treinta y uno de julio del presente año.

Asimismo, hago de su conocimiento que mediante el oficio No. 222B0301A-394/2019 de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, solicita a más tardar para el día **31 de octubre del presente año**, se remita el **"Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020"**.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica, somete a la consideración de los miembros del Comité Interno, la siguiente propuesta, que a **más tardar el día 18 de octubre del presente año**, se remita por parte de los Titulares de las Direcciones Generales que integran la Secretaría, el **"Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020"**, así mismo, se autorice en la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno a celebrarse para el día viernes 25 de octubre del año en curso**, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma para el día 31 de octubre del presente año y ser enviado, a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido el **Mtro. Luis Enrique Guerra García**, una vez enterados los integrantes del Comité Interno, referente al "Programa de Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020", solicitó a los integrantes de este Comité su aprobación y se toma el siguiente acuerdo:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/007/2019;

"Los Titulares de las Direcciones Generales enviarán su propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 a más tardar el día 18 de octubre del presente año, y se autorice en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno a celebrarse el día 25 de octubre, con la finalidad de ser entregada con el Acta de la sesión en comento, para el día treinta y uno octubre del presente año a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria".

14

XII Asuntos Generales

La Secretaria Técnica una vez que fueron agotados los temas del orden del día autorizado pregunto a los asistentes, Si existía algún asunto adicional por tratar o duda al respecto de los acuerdos emanados en dicha sesión, y al no existir intervención por parte de los integrantes del Comité Interno, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno, lo siguiente **Se solicite apoyo al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se brinde una Asesoría Técnica para el día viernes 4 de octubre del presente año,** a efecto de ser integrada la propuesta del **"Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020"**, con el propósito de observar los Lineamientos y los Criterios de Evaluación, emitidos y comunicados por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como el requisitado de los formatos para ser autorizados por el Comité Interno y con ello, proceder a la firma del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno a celebrarse el día 25 de octubre del presente año.

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, manifiesta que toda vez, que fueron enterrados los integrantes del Comité Interno, referente a la propuesta referente a solicitar **apoyo al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se brinde una Asesoría Técnica para el día viernes 4 de octubre del presente año,** solicitó atentamente la aprobación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUYM/CIMR/SO/030/AG/008/2019;

"Se autoriza se solicite al Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, una asesoría técnica para el día 4 de octubre del presente año, con el propósito de observar los lineamientos y los criterios de evaluación, así como el requisitado de los formatos a efecto de ser autorizado y firmado por el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria".

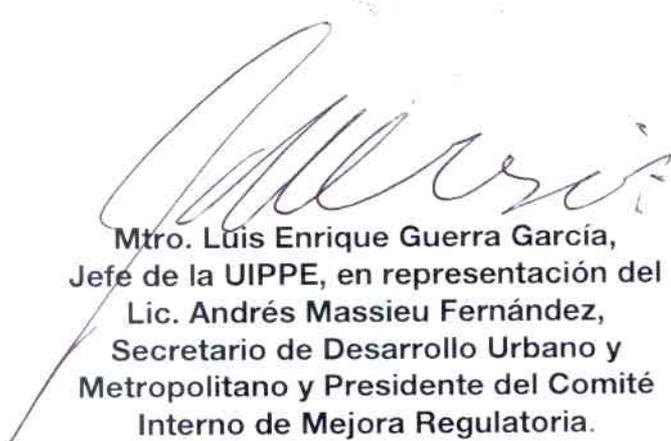
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

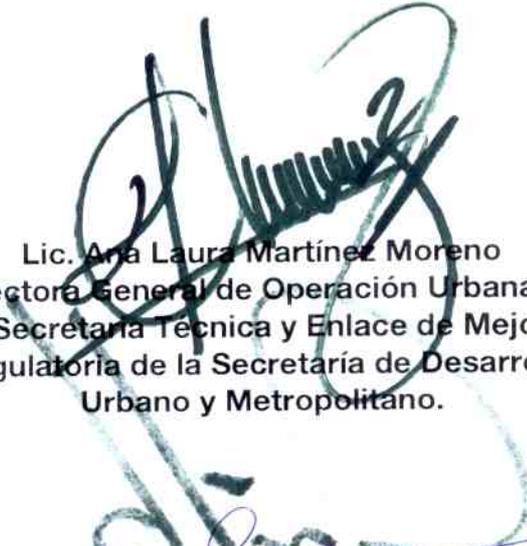
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Acto seguido, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en representación del Lic. Andrés Massieu Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en uso de la palabra, pregunta a los integrantes si existe algún otro asunto adicional que quieran abordar, no existiendo más asuntos y certificando que se han agotado los puntos del orden del día aprobado y de no existir otro asunto que tratar, doy por concluida la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO** y por tomados los acuerdos levantados en la misma, siendo las **13:45** (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve y por válidos los acuerdos que en la misma se tomaron:.

15

FIRMAS


Mtro. Luis Enrique Guerra García,
Jefe de la UIPPE, en representación del
Lic. Andrés Massieu Fernández,
Secretario de Desarrollo Urbano y
Metropolitano y Presidente del Comité
Interno de Mejora Regulatoria.


Lic. Ana Laura Martínez Moreno
Directora General de Operación Urbana de
la Secretaría Técnica y Enlace de Mejora
Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Metropolitano.


Lic. Urb. Nina Carolina Izábal Martínez
Directora General de Planeación Urbana
y Vocal del Comité Interno de Mejora
Regulatoria.


Lic. Arturo López Archundia,
Subdirector de Municipalización
en representación del Lic. Fidel Velázquez
Escalera Director General de Control
Urbano y Vocal del Comité Interno de
Mejora Regulatoria.



Lic. Héctor Rodríguez Vivas,
Líder "A" de Proyecto en representación
de la Mtra. Claudia Oyoque Ortiz,
Directora General de Proyectos y
Coordinación Metropolitana y Vocal del
Comité Interno de Mejora Regulatoria.



Lic. Diana Salazar Nava
Subdirectora de Regularización y Suplente
Vocal de la Lic. Ana Laura Martínez Moreno
Directora General de Operación Urbana.



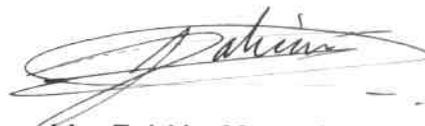
Lic. Rubén Quiñero Tlachino
Contralor Interno de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Metropolitano.



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria de la Secretaría de
Justicia y Derechos Humanos.

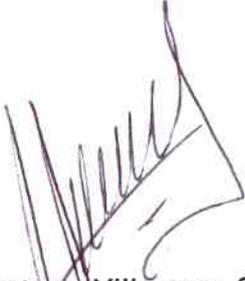


Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruiz
Coordinador Administrativo
Del Sector.



Lic. Fabián Maya González,
Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría
de Desarrollo Urbano y Metropolitano.




C. Héctor Gustavo Villasana Sánchez,
Coordinador de Tecnologías de la
Información del Sector.







